Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 14 de abril de 2020.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cr. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de legislador provincial en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras y Servicios Públicos el presente pedido de informe.

Autor: Casamiquela Ignacio.

Acompañantes: María Eugenia Martini, María Inés Grandoso, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Nicolás Rochas, José Luis Berros, Daniela Silvina Salzotto, Pablo Víctor Barreno, Gabriela Fernanda Abraham, Antonio Ramón Chiocconi.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos. a pedido de los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO , María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Nicolás ROCHAS, José Luis BERROS, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Listado de toda la obra pública perteneciente al Plan Castello que está siendo ejecutada al día de la fecha y todas aquellas que hayan sido finalizadas, detallando ciudad o lugar de la obra y tipo y/o nombre de la obra.

2. De las obras mencionadas en el punto anterior, detalle:

   a) Monto de presupuesto oficial de obra.

   b) Monto de presupuesto de la empresa adjudicataria.

   c) Capacidad técnico-financiera requerida en la licitación.

   d) Capacidad técnico-financiera de la empresa adjudicataria.

   e) Plazo de ejecución de obra.

   f) Fecha de finalización de obra.

   g) Copia de acta de inicio de obra.

h) Copia de acta de la designación del/los inspector/es en representación de la provincia para control de obra y profesión.

i) Grado de avance de obra al día de la fecha, en el caso de las obras que se encuentran en curso.

j) Copias de las certificaciones y toda documentación anexa realizada con firmas de los responsables actuantes de las obras que están en ejecución.

k) Copia de acta de finalización de obra.

l) Copias de las certificaciones realizadas y toda documentación anexa realizada con firmas de los responsables actuantes y copia de la certificación final de obra para las obras ya finalizadas.

m) Copia de actas y/o certificaciones de redeterminaciones de precios en los casos que existiere, de las obras en ejecución y de las obras finalizadas.

VIEDMA, 29 de abril de 2020.